**Nota de Prensa N° 031**

***En megaoperativo regional de la SUNAT, Fiscalía y Policía Nacional***

**LABOR DE ADUANAS CONTRIBUYE A DESARTICULAR PRESUNTA BANDA DE EXPORTACIÓN DE ORO ILEGAL**

* ***Se incautó 24 kilos de oro, lote de explosivos, insumos químicos no declararos y se detuvo a 14 personas.***

Como resultado de un trabajo de inteligencia aduanera que permitió identificar a una presunta banda criminal dedica a la exportación de oro proveniente de la minería ilegal, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la Fiscalía y la Policía Nacional realizaron un megaoperativo en varias regiones del país, que permitió incautar 24 kilos de oro, explosivos e insumos químicos no declarados.

Durante las intervenciones, que se realizaron simultáneamente en Lima, Callao, Arequipa, Nazca y Puno, se detuvo, además, a 14 integrantes de la presunta organización criminal. En estos controles participaron 40 oficiales aduaneros y fiscalizadores de la SUNAT, así como integrantes del equipo de insumos químicos, que controlan su posible desvió a la minería ilegal y narcotráfico.

En los operativos se verificaron dos agencias que tramitaban documentación aduanera en El Callao (que según las investigaciones realizadas se encargarían de exportar el oro), una planta procesadora de minerales que operaba en Nasca, una planta chancadora instalada en Arequipa, un estudio contable en Juliaca y varios domicilios de los integrantes de la presunta banda criminal.

Para efectuar los controles se realizó el allanamiento y descerraje de diversos inmuebles de personas y empresas investigadas.

En las intervenciones se procedió con la detención de varios ciudadanos y con la inmovilización fiscal de cuatro barras de oro en un depósito temporal aéreo, las cuales se pretendían exportar, con un peso de 24 kg. y un valor cercano a los 2.5 millones de dólares (aproximadamente 7.6 millones de soles).

En dos de los domicilios verificados en Juliaca se encontraron explosivos (1680 unidades de dinamita para voladura, 304 unidades de emulsiones explosivas y 875 kilos de agente de voladura más conocido como ANFO, entre otros), mientras que en la planta procesadora de Nazca intervenida se incautó 30 toneladas de Cal y 150 kilos de cianuro no declarados.

El megaoperativo contó con la participación del personal de la SUNAT de las áreas de control aduanero, control tributario e insumos químicos, que trabajan de manera conjunta para luchar contra la minería ilegal. La Administración Aduanera y Tributaria seguirá fortaleciendo las acciones de protección a la sociedad y contra la competencia desleal, que afectan a los comerciantes formales y a todos los peruanos.

**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, jueves 24 de abril del 2025.